



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0023/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2022.

04 de enero del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DC/005/2022, del Director de Comunicaciones de la FP-UNA, Lic. Miguel Ángel Téllez Serván, en el cual solicita conformación del Comité de Rendición de Cuentas de la FP-UNA 2022.

La Resolución N° 1086/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establece el periodo de realización del Acto de Rendición de Cuentas – Informe de Gestión de la Facultad Politécnica, Art. 2: Designar a la Dirección de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, Dirección de Planificación y a la Dirección de Evaluación y Calidad, como las encargadas de integrar y organizar las actividades inherentes al Comité de Rendición de Cuentas conforme a los criterios establecidos en las normativas vigentes.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el Comité de Rendición de Cuentas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción 2022, integrada por los siguientes miembros:

Miembros:

- Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana
- Lic. Miguel Ángel Téllez Serván, Director de Comunicación
- Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, Director de Excelencia Institucional
- Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, Director de Planificación

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

